

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2022-00148-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Itau Corpbanca Colombia SA
DEMANDADO	Nelson de Jesús González González
DECISIÓN	Incorpora - Requiere demandante

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora solicitud de oficio de medidas cautelares que realiza la apoderada judicial de la parte actora, a lo cual se pone de presente que, previo a su solicitud, se remitió el referido oficio el 13 de mayo de 2022 tanto a la oficina de Registro como a su correo electrónico (mariapilar@estrategialegal.com), por lo cual se encuentra pendiente de su gestión (archivo 4 C2 Exp. Digital).

Gestionado el oficio de medidas cautelares, se insta a la parte actora para que proceda a integrar el contradictorio, notificando al ejecutado.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 077 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 25 de MAYO de 2022, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a54e7d04de6027a36db16405ea45d149bdb23cb1c0460b72649c8d7041f997**

Documento generado en 24/05/2022 03:32:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**